

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

656 *PROMOTORA ANDRES MARTINEZ SA*

Anuncio de reducción de capital por devolución de aportaciones, según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de PROMOTORA ANDRES MARTINEZ S.A., celebrada el día 1 de febrero de 2024, se acordó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los socios, en un importe de 5,00 euros por cada una de las acciones y manteniéndose el número actual de acciones que constituyen el capital. La reducción de capital a realizar es de 250.000,00 euros (50.000 acciones x 5,00 euros). Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 50.000 acciones nominativas, enumeradas correlativamente del 1 al 50.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, de valor nominal 15,00 euros, lo que representa un capital social de 750.000,00 euros, modificándose en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción de capital es la devolución de aportaciones a los accionistas.

La reducción de capital deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes a contar desde la finalización del plazo de oposición que se abre con la publicación de este anuncio.

Todo lo anterior se hace público a efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

León, 22 de febrero de 2024.- Presidente del Consejo de Administración, Andrés J.Martínez Puente.

ID: A240008060-1